

lo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 965 92 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 24 de junio de 2002.— El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—32.034.

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 25 de junio de 2002, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 2002/12. OF4-A32-03.02. Proyecto constructivo de la primera fase de la red tranviaria de Alicante. Tramo: Costa Blanca-Salesianos.

La Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «El Mundo» (Alicante) el día 1 de

julio de 2002 (artículo 56, Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de El Campello. Día 17 de julio de 2002. Hora nueve treinta y dieciocho treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 965 92 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 25 de junio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—32.035.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío del título de Licenciado en Filosofía y Ciencia de la Educación, Sección de Psicología.

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, expedido el 5 de junio de 1979, a nombre

de don Francisco Javier Bolívar Jiménez, natural de Madrid, y registrado en el folio 13 número 3.912, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 6 de abril de 2002.—El Secreario, Rafael Burgaleta.—31.013.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología) de doña Eva María de la Horra Gutiérrez, expedido el 20 de mayo de 1986.

Salamanca, 10 de junio de 2002.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—31.051.

Resolución de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Medicina, sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Pablo Montañés Garay, el día 2 de junio de 1981. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio para la expedición oportuna.

Zaragoza, 12 de junio de 2002.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—30.863.